

Guatemala de la Asunción,
31 de Julio de 2015

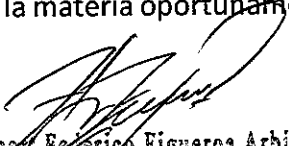
Señor
Francisco Javier Antonio Ardón Quezada
Viceministro del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Su Despacho

Estimado Señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades correspondiente al mes de JULIO del presente año, según contrato Administrativo por Servicios Profesionales Número 1213-2015, aprobado mediante Acuerdo Ministerial Número 407-2015 y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura serie B número 2511

Actividades Realizadas

- 1) Dentro de la reinstalación 13 del Colectivo número 01173-2012-00558 que conoce el Juzgado Séptimo de Trabajo y Previsión Social se procedió a informar lo relativo al pago total de los salarios dejados de percibir y demás prestaciones laborales a favor de la actora.
- 2) Dentro de la reinstalación número 01173-2014-04613 que en apelación conoce la Sala Tercera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión se procedió a evacuar la audiencia que por el plazo de cuarenta y ocho horas se confirió para expresar las inconformidades con el auto de primera instancia y se ofrecieron los medios de prueba pertinentes.
- 3) Dentro del Amparo número 660-2015 a cargo del oficial 12° de la Corte Suprema de Justicia, Cámara de Amparo y Antejudio se procedió a evacuar la primera audiencia que por el plazo de cuarenta y ocho horas se confirió en lo relativo a los antecedentes del Amparo y se procedió, también, a interponer recurso de apelación en contra de la resolución que declaraba que no decretaba amparo provisional.
- 4) Dentro de la reinstalación 33 del Colectivo número 01173-2012-00558 que conoce el Juzgado Séptimo de Trabajo y Previsión Social se procedió a informar lo relativo al pago total de los salarios dejados de percibir y demás prestaciones laborales a favor de la actora.
- 5) Dentro del Juicio Ordinario Laboral número 01173-2013-03439 a cargo del oficial 2° que en apelación conoce la Sala Segunda de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social, se procedió a evacuar audiencia en el día para la VISTA de la apelación planteada contra el auto que declaró SIN LUGAR la excepción de incompetencia por razón de la materia oportunamente interpuesta por el Ministerio de Cultura y Deportes


Lic. Herbert Federico Figueroa Arbizá
Director de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Cultura y Deportes



- 17) Dentro del Juicio Ordinario Laboral número 01173-2012-01905 a cargo del oficial 1° que conoce la Sala Quinta de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social se procedió a evacuar audiencia que por el plazo de cuarenta y ocho horas se confirió y expresaron los motivos de inconformidad con la sentencia de primera instancia.
- 18) Dentro de la Acción de Amparo número 737-2015 a cargo del oficial 5° de la Corte Suprema de Justicia, Cámara de Amparo y Antejudio se procedió a evacuar audiencia por cuarenta y ocho horas relativo a los antecedentes del Amparo.
- 19) Se procedió a interponer recurso de reposición ante el señor Ministro de Trabajo y Previsión Social por la homologación hecha del laudo arbitral dictado por el señor Juez Sexto de Trabajo y Previsión Social.

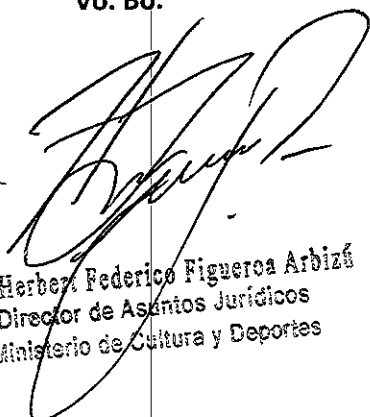
RESULTADOS OBTENIDOS:

Los resultados obtenidos son satisfactorios, toda vez que se han evacuado las audiencias y se han planteado las acciones pertinentes en los tiempos y forma que la ley manda. Aunado a lo anterior se ha dado seguimiento al estatus de todos los procesos judiciales a mi cargo.



Lic. Mario Leonel Caniz Contreras
Servicios Profesionales

Vo. Bo.



Lic. Herbert Federico Figueroa Arbizú
Director de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Cultura y Deportes